

Proceso	Tipología del riesgo	No. Riesgos	No. controles	Principales Observaciones	Recomendaciones
19 Control Interno Disciplinario	Operativo	6	9	Observaciones y Recomendaciones Se evidencia un avance positivo en el manejo de las matrices frente al informe del primer cuatrimestre; no obstante, aún persisten aspectos que deben fortalecerse: Hoja de seguimiento: El diligenciamiento debe ser completo y detallado. Los riesgos y controles no deben abreviarse, sino trasladarse tal como fueron identificados en la hoja 5 (valoración del control). Campo de evidencias: No es suficiente registrar información de manera genérica. Las evidencias deben ser precisas y verificables, indicando número y fecha de actas, nombres de informes y demás detalles que permitan comprobar la ejecución del control. En caso de documentos de carácter reservado, se debe dejar constancia de su existencia y justificación. Periodicidad de seguimiento: El control no puede limitarse a un reporte cuatrimestral. Se recomienda	Recomendaciones Diligenciamiento completo y coherente: Trasladar los riesgos y controles a la hoja de seguimiento exactamente como fueron identificados en la matriz de valoración, evitando abreviaturas o modificaciones que alteren su interpretación. Evidencias verificables: Registrar soportes concretos y precisos que permitan comprobar la ejecución de los controles, tales como actas con número y fecha, informes identificados con su nombre completo o documentos de respaldo. En caso de documentos de carácter reservado, dejar constancia formal de su existencia y sustento. Mayor periodicidad en el seguimiento: Implementar reportes de avance en periodos más cortos que el cuatrimestre, a fin de que la información enviada a Control Interno refleje de manera oportuna la gestión y permita acciones correctivas inmediatas. Consistencia en porcentajes de cumplimiento: Validar que los porcentajes reportados correspondan a los resultados que muestran las evidencias, garantizando coherencia y transparencia en la información consignada.

				implementar seguimientos en periodos más cortos, de modo que la información remitida a Control Interno sea oportuna y útil para la toma de decisiones. Porcentaje de cumplimiento: Los valores reportados no resultan coherentes con las evidencias descritas, lo que impide verificar si el avance informado corresponde a la realidad. Se requiere mayor consistencia entre cumplimiento y soportes. Eficacia del control: Su descripción debe realizarse de forma cualitativa y en concordancia con el porcentaje arrojado, explicando los resultados alcanzados y las limitaciones encontradas. Materialización de riesgos: En caso de que un riesgo se materialice, este debe ser reportado de inmediato a la Oficina de Administración del Riesgo con copia a la Oficina de Control Interno, señalando la medida correctiva adoptada. Dependiendo de la gravedad del caso, deberá darse traslado a los entes de control competentes. No se incluyó en el informe el enlace o referencia digital que permita evidenciar las	Evaluación cualitativa de la eficacia: Complementar el porcentaje de eficacia con un análisis cualitativo que explique logros, dificultades y el nivel real de mitigación del riesgo alcanzado. Gestión de riesgos materializados: Reportar de inmediato cualquier materialización de riesgos a la Oficina de Administración del Riesgo y a Control Interno, detallando la medida correctiva adoptada. Según la gravedad, dar traslado oportuno a los entes de control externos. Incluir de manera obligatoria en los reportes el enlace a la carpeta o repositorio institucional donde se encuentren consolidadas las evidencias (actas, informes, bases de datos, registros fotográficos, etc.). Esto facilitará la verificación por parte de Control Interno y de los entes de control externos, asegurando transparencia, accesibilidad y trazabilidad de la información.
--	--	--	--	---	---

				acciones realizadas durante el periodo, lo que limita la trazabilidad y verificación de la gestión reportada	
	Corrupción	5	8	Debilidad en el diligenciamiento de la hoja de seguimiento Se evidencia que persiste la misma falencia observada en riesgos operativos: la hoja de seguimiento no se diligencia de acuerdo con los lineamientos. Los controles no deben ser reescritos ni modificados; deben trasladarse de manera literal desde el mapa de riesgos, evitando cambios de redacción que distorsionen la información oficial. Periodicidad de los seguimientos Algunos riesgos mantienen márgenes de seguimiento muy amplios (trimestrales o semestrales), lo que impide identificar desviaciones a tiempo y limita la posibilidad de adoptar acciones preventivas y correctivas oportunas. Seguimiento más allá del informe cuatrimestral Se reitera que el seguimiento a los riesgos no debe limitarse al informe cuatrimestral solicitado por la Oficina de	Diligenciamiento de la hoja de seguimiento Se recomienda capacitar a los responsables en el uso adecuado de la hoja de seguimiento. La Oficina de Administración del Riesgo está en disposición de brindar la asistencia técnica necesaria para apoyar este proceso. Periodicidad de los seguimientos Reducir la periodicidad de algunos riesgos que actualmente tienen seguimientos trimestrales o semestrales, estableciendo controles de verificación mensuales o bimensuales, según la criticidad. Aplicar alertas tempranas en los sistemas de información para identificar desviaciones a tiempo y activar acciones preventivas. Seguimiento más allá del informe cuatrimestral Realizar seguimientos internos intermedios (preventivos y detectivos), documentados en informes breves que permitan evidenciar la gestión continua del riesgo. Consolidar estos informes internos como insumo adicional al reporte cuatrimestral presentado a la Oficina de Administración del Riesgo.

				Administración del Riesgo. Cada dependencia debe realizar seguimientos internos con mayor frecuencia, de carácter preventivo y detectivo, para facilitar la identificación temprana de desviaciones y la formulación de planes de mejoramiento internos que garanticen la eficacia y trazabilidad en la gestión fiscal. Calidad de las evidencias reportadas Se observa que la mayoría de los soportes anexados corresponden a documentos administrativos (actas de comités, formatos, listas de asistencia, fotografías, bitácoras). Este tipo de evidencias no demuestran de manera suficiente si la dependencia está gestionando los riesgos de forma real y efectiva. Evidencias reportadas actualmente: • Actas de Comité Operativo y Comité de Quejas. • Formatos en carpeta de cada contratista. • Informe de gestión en	Calidad de las evidencias reportadas Sustituir progresivamente los documentos administrativos generales (actas, listas de asistencia, fotografías) por evidencias técnicas y verificables, como: - o Informes de seguimiento internos con análisis de desviaciones. - o Registros de controles aplicados en tiempo real. - o Resultados de auditorías aleatorias o verificaciones cruzadas. Definir criterios de calidad mínima para las evidencias, asegurando trazabilidad y verificación. Medición de avances y eficacia de los controles • Establecer que todo porcentaje de avance (ej. 95% o 100%) debe estar soportado con documentación verificable y trazable. • Aplicar la fórmula de eficacia definida en el instructivo. • Incluir en cada hoja de seguimiento la evidencia que justifique el cálculo del porcentaje de eficacia (informes, registros, reportes de actividades). • Evitar términos subjetivos como “Alta” o “Eficaz” sin respaldo numérico ni documental. Conclusión: Con estas recomendaciones se busca fortalecer la trazabilidad, confiabilidad y objetividad del seguimiento a los riesgos, garantizando
--	--	--	--	--	---

				carpeta archivo DACID. - Listas de asistencia y fotografías. - Bitácora. Debilidad identificada: Los soportes presentados no permiten validar de manera directa la eficacia de los controles frente a los riesgos reportados y, además, no fueron anexados al presente informe. Se requiere incorporar informes de seguimiento internos, verificaciones cruzadas y auditorías aleatorias que permitan demostrar el funcionamiento de los controles y la corrección de desviaciones. edición de avances y eficacia de los controles Se reportan avances del 95% y 100%, sin que se anexasen soportes que permitan verificar la veracidad de estas cifras. En el campo de eficacia no basta con colocar la palabra "Alta"; se debe calcular el porcentaje de implementación real del control, tal como lo establece el instructivo.	que los informes reflejen la gestión real y no únicamente el cumplimiento administrativo de entrega de formatos.
	Fiscal	2	3	Si bien la dependencia ha mostrado avances en la identificación del	Recomendaciones

			riesgo informático y en la entrega de los informes, persiste la observación respecto a la baja calidad en el diligenciamiento de las hojas de seguimiento. Se observa un diligenciamiento mecánico, sin aplicar la metodología establecida para tal fin. La descripción de los controles debe consignarse de manera idéntica a como está definida en el mapa de riesgos, evitando modificaciones que alteren la información oficial. Asimismo, las acciones y evidencias reportadas corresponden en su mayoría a registros genéricos, sin soportes específicos que permitan verificar el cumplimiento del avance ni realizar un análisis objetivo de la eficacia de los controles. Efectividad de los controles: R1: Los controles planteados son pertinentes en el plano preventivo, pero carecen de verificaciones independientes, evidencias objetivas y herramientas tecnológicas que permitan demostrar eficacia real. Existe riesgo residual Alto.	Diligenciamiento de la hoja de seguimiento Capacitar a los responsables en la aplicación de la metodología establecida, evitando que el diligenciamiento se convierta en un trámite mecánico. Asegurar que la descripción de los controles se consigne de manera idéntica a lo definido en el mapa de riesgos, sin modificaciones que alteren la información oficial. Acciones y evidencias Sustituir registros genéricos por soportes específicos, verificables y trazables que permitan comprobar el cumplimiento real de los avances. Incorporar verificaciones independientes, auditorías aleatorias y reportes internos de seguimiento como parte de las evidencias obligatorias. Efectividad de los controles R1: Fortalecer los controles preventivos con mecanismos de verificación y evidencias objetivas que permitan demostrar la eficacia. Sin estas medidas, el riesgo residual se mantiene en nivel Alto. R2: Complementar el control actual con procedimientos estandarizados, listas de chequeo y soportes documentales que evidencien la revisión previa de contratistas y términos de referencia. El riesgo residual, en tanto no se refuercen estas prácticas, se mantiene en nivel Medio-Alto.
--	--	--	--	--

				R2: El control es relevante, pero debe complementarse con procedimientos documentados, formatos de verificación y soportes que demuestren el cumplimiento. El riesgo residual se mantiene en nivel Medio-Alto.	Seguimiento y mejora continua Incrementar la frecuencia de los seguimientos internos, de carácter preventivo y detectivo, para identificar de manera temprana desviaciones y generar planes de mejora oportunos. Documentar las acciones correctivas implementadas y evaluar periódicamente la eficacia de los controles, asegurando la trazabilidad en la gestión del riesgo.
	Informático	2	2	Debilidad identificada: Se evidencia una deficiencia en la hoja de seguimiento, ya que no existen soportes que demuestren la ejecución del control y, adicionalmente, el registro consignado en el campo de evidencias no resulta coherente con la información reportada.	Recomendación: Fortalecer la gestión de los riesgos informáticos mediante la articulación con la secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). Definir controles técnicos específicos y garantizar un seguimiento adecuado. Esta coordinación contribuirá a mejorar la eficacia de los controles, la oportunidad en la detección de desviaciones y la implementación de medidas preventivas y correctivas en materia de seguridad de la información.